



El Gobierno del Estado de Quintana Roo a través del
Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo

CONVOCA

A Compositores del Estado de Quintana Roo a participar en el Concurso de
Composición Musical en marco del 45 aniversario del Estado.

BASES:

1. Podrán participar compositores del estado de Quintana Roo, mayores de 18 años de edad, o que tengan una residencia mínima de 5 años y ser comprobada con documentos oficiales.
2. Las solicitudes deberán ser en carácter individual.
3. No podrán participar funcionarios del Instituto de la Cultura y las Artes o empleados de la misma bajo cualquier régimen de prestación de servicios.
4. Deberán presentar tres canciones con letra y música, las cuales no necesariamente deben ser inéditas, en su caso no pueden ser interpretadas por músicos distintos al compositor/a. Las tres obras presentadas serán apreciadas como antecedentes de composición para el jurado.
5. En caso que la autoría de las Letras de las canciones no correspondan al compositor, éste deberá presentar una declaración jurada, firmada de puño y letra que certifique que cuenta con la autorización del autor de las letras para su participación en el presente concurso.
6. Únicamente se podrá participar con una sola propuesta a la presente convocatoria.

7. No se admitirán propuestas de arreglos, adaptaciones, u orquestaciones de obras ya existentes.
8. Las composiciones podrán ser musicalizadas en cualquier ritmo siempre y cuando su letra exalte conceptos y características del Estado.
9. La entrega de las composiciones deberán realizarse a más tardar el 06 de Diciembre del presente año, a la:

Dirección de Fomento y Formación Artística, ubicada en

Av. de los Héroes No. 68, Col. Centro

Chetumal, Quintana Roo,

CP. 77000

Teléfono: (983) 8321363, ext.103.

Los gastos de envío corren a cuenta del participante.

10. La composición deberá contener: Letra, partitura y/o línea melódica, pista y una grabación del tema soportada en un disco compacto o USB, la cual no debe exceder los tres y medio minuto.



11. El Comité de Selección será el encargado de elegir las composiciones ganadoras, el cual estará conformado por especialistas en el tema. Su fallo será inapelable.
12. Esta convocatoria no se podrá declarar desierta.
13. Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité de Selección

14. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma.

15. El premio consistirá:

Primer lugar: \$15,000.00

Segundo lugar: \$10,000.00

Tercer lugar: \$5,000.00

16. Las composiciones ganadoras y/o seleccionados harán 2 presentaciones.

17. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta el 06 de Diciembre de 2019.

18. Los ganadores serán publicados el día 11 de Diciembre mediante la página oficial del Instituto: <http://icaqroo.com/>.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

